



DECRETO N° 0523

NEUQUÉN, 24 MAY 2005

VISTO:

El Registro N° 0522/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la solicitud presentada por el Dr. PINO JAVIER TEODORO; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita, a la Jefatura de Asesores, su traslado laboral a la Dirección Municipal de Asuntos jurídicos, fundamentando lo requerido en su interés de desempeñarse desde esa área Jurídica en el asesoramiento del proyecto Paseo de la Costa y de otros temas;

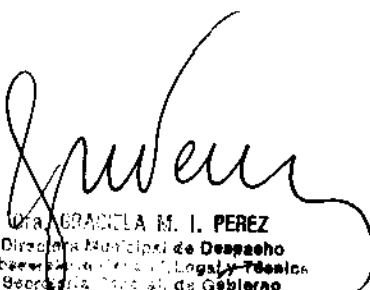
Que por Nota N° 10/05, la Jefatura de Asesores -Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete- Intendencia, informa que no tiene objeción alguna a la solicitud mencionada;

Que se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría General, Legal y Técnica;

Que por Pase N° 277/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que no existen inconvenientes en la designación del Dr. PINO MUÑOZ JAVIER TEODORO, procediéndose al cambio de imputación presupuestaria de la Actividad: "Asesoramiento Económico, Social y Técnico", Imputación N° 1-A-1-0-2, a la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación N° 2-E-1-0-4;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 1188/04, Artículo 6º), Anexo II, por el cual se designó políticamente en forma transitoria al Dr. PINO MUÑOZ;

Que por Informe N° 278/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé curso a lo solicitado, a partir de su


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría Provincial de Gobierno
y Administración
Municipalidad de Neuquén

notificación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del Dr. **PINO MUÑOZ JAVIER TEODORO, L.P. N° 7435 (Grupo 05), D.N.I. N° 23.918.941, Clase 1975, Categoría 22**, como Jefe de la División Técnica Operativa -Jefatura de Asesores- Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete -Intendencia-, efectuada por Decreto N° 1188/04, Artículo 6º), Anexo II.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión o mientras sean necesarios sus servicios, al Dr. **PINO MUÑOZ JAVIER TEODORO, L.P. N° 7435 (Grupo 05), D.N.I. N° 23.918.941, Clase 1975, Categoría 22**, como Asesor en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 278/05 de la Dirección de Personal.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación N° 2-E-1-0-4 del Presupuesto de Gastos vigente.-


Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni- ----- cipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EHA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1518</u>
Fecha: <u>03/06/05</u>